

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación	No. 073
Proceso	Ejecutivo
Causante	Cooperativa Financiera JFK
Interesados	Kevin Alejandro Higuita Chica y otro
Radicado	05 679 40 89 001 2022 00006 00
Asunto	Tiene notificado por aviso y requiere

Se incorpora al expediente la certificación allegada por el abogado de la parte demandante de haber notificado por aviso al señor Kevin Alejandro Higuita Chica. Una vez revisadas encuentra el Despacho que las mismas se ajustan a lo dispuesto en lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso. La cual se tendrá efectiva desde el 04 de febrero de 2022.

Se requiere al abogado para que proceda con la notificación del señor Fabio Alberto Vélez García, a la vereda la Liboriana. {ultima dirección reportada de el demandado.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 034 fijado el día 16 del mes de marzo del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

Nicolás Fernando Vélez Guerrero
Secretario

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29237b1aebbd66f65a335f94a1542b184035537191b1f36638eed89027934757**

Documento generado en 15/03/2022 04:47:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>